COMPROMISO 06 · CONSULTA A COMUNIDADES

Procedimiento de consulta a comunidades

Cómo escuchamos a quienes pueden verse afectados por nuestro trabajo

Para qué sirve

El trabajo de MIAH cambia la forma en que personas y organizaciones usan inteligencia artificial. Esos cambios llegan a trabajadores, usuarios de servicios públicos y comunidades que nunca firmaron un contrato con nosotros.

Este procedimiento asegura que esas personas puedan opinar durante nuestro trabajo, y que su opinión quede registrada y tenga respuesta.

A quién aplica

- Trabajadores de las organizaciones donde aplicamos el Método MIAH.
- Personas que reciben decisiones tomadas con apoyo de IA en esas organizaciones.
- Participantes del diagnóstico gratuito de metodomiah.com.
- Comunidades, juntas de vecinos, municipios y organizaciones sociales donde damos charlas o capacitaciones.

Cuándo se consulta

Cada proyecto se desarrolla en los tiempos que MIAH y sus colaboradores definan, respetando los horarios y topes de cada organización. Dentro de ese marco, consultamos:

- Cuando un proyecto cambia la forma de trabajar de un equipo con IA.
- Cuando se instalan registros de trazabilidad sobre roles de trabajo.
- Cuando un cambio en el método o en el diagnóstico afecta a quienes ya lo usan.
- Una vez al año, en una instancia abierta de diálogo.

Cómo se consulta

1. **Aviso.** Informamos por escrito y en lenguaje simple qué se va a hacer, para qué y qué datos se van a usar.
2. **Escucha.** Abrimos al menos un canal: sesión presencial o en línea, formulario o correo, en los tiempos que acordemos con la organización.
3. **Registro.** Dejamos constancia escrita de cada opinión recibida, sin datos personales que no sean necesarios.
4. **Respuesta.** Respondemos a cada opinión, diciendo qué se acoge, qué no y por qué.
5. **Lo que aprendimos.** Cada vez que terminamos un trabajo, publicamos en metodomiah.com en qué nos ayudó y qué aportó, por ejemplo a fortalecer el diálogo y la confianza con las personas al enseñarles a usar la IA.

Lo que nunca hacemos

- Registrar el uso de IA de una persona sin que lo sepa.
- Usar un registro de trazabilidad como prueba disciplinaria automática.
- Tomar represalias contra quien opine, reclame o se niegue a participar.

Responsable y revisión

La responsable de este procedimiento es la representante legal de MIAH Industries SpA. Se revisa una vez al año y cada vez que una consulta muestre que debe mejorar.

Santiago, 16 de octubre de 2026.

Catalina Espinoza Lagos
Representante legal · MIAH Industries SpA
RUT 78.424.661-2